



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 5 4 5.

LITUECHE, 0 2 OCT 2025.

"TRATO DIRECTO REPARACION TREN DELANTERO BUS FYBC-37".

DE: 0845.-
02/10/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno 188 de fecha 30/09/2025, de la Jefa (s) DAEM, solicitando la reparación de tren delantero para el Bus FYBC-37 perteneciente al Departamento de Educación.
- Que el Departamento de Educación no cuenta con un suministro vigente para mantención y reparación de vehículos.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con funcionarios capacitados para realizar dicha función.
- La necesidad de realizar dicha reparación y mantención.
- La necesidad de mantener el bus en óptimas condiciones para el traslado de alumnos.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDÉS**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del decreto N°661 de la ley 21.634; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE REPARACION TREN DELANTERO DE BUS DAEM.

RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDÉS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDÉS		\$714.000	Setecientos catorce mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantención y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/kgf

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

